CORRECCION de errores de la Circular número 885 de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre asignación y rectificación de claves estadísticas.

Advertidos errores en la citada Circular, publicada en el Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:		Debe decir:	-
Página 10341, 2.º columna, 2.º línea:			
07.01.10.9	— las demás.	07.06.10.9	- las demás.
Página 10346, 2.ª c	olumna, 2.ª línea:		T.
29.31.90.2	- sales y ésteres del ácido trioglicólico.	29.31.90.2	— sales y ésteres del ácido tioglicólico.
Página 10350, 1.ª c	olumna, 7.ª línea:		
48.01.46	5. especiales 122 g/m	48.01.48	5. especiales 122 g/m²
Página 10350, 1.ª o	olumna, 27 línea:		,
48.01	D. — Los demás:	48.07	D Los demás:
Página 10351, 2.ª o	olumna, 2.ª línea:		
(A continuación de	e la clave 51.04.36.2 sustituir la 51.04.07 por la):	(A continuación de	e la clave 51.04.36.2 sustituir la 51.04.47 por la):
Página 10352, 1.º o	olumna, 34 línea:		
55.09.11.1	— — — 85 cm. hasta 115 m. inclusive.	55.09.11.1	de 85 cm. hasta 115 cm. inclusive.
Pagina 10352, 2.º o	olumna, 43 línea:		
55.09.32.3	→ de 85 cm. hasta 115 m. inclusive.	55.09.32.3	de 85 cm. hasta 115 cm. inclusive.
Página 10355, 1.º columna, 30 línea:			
·	o) acolchados análogos crudos:		c) acolchados análogos: - — crudos;
Página 10357, 1.ª columna, 5.ª línea:			
70.10.12.2	— de 2,5 l o más. — de menos de 2,5 l.	70.10.12.2	— de 2,5 l. o más. — de menos de 2,5 l.:
Página 10361, 2.º 🗙	olumna, 14 línea:		
N(E) 84.36.93	— máquinas para bobinas () y de va- nar	N(E) 84,36.93	— — máquinas para bobinar () y deva- nar
Página 10362, 1.º co	olumna, 25 linea:		
84.59.73	— — — máquinas para moldear por sopaldo.	84.59.73	— — — máquinas para moldear por soplado.
Página 10363, 2.ª co	olumna, 9.° y 10 líneas:		
N(E) 85.15.84.1 85.15.84.9	 de televisión. las demás. 	N(E) 85.15.84.1 85.15.84.9	— — de televisión. — — las demás.
Página 10364, 1.ª co	lumna, 22 línea:		
N(E) 85.20.21.2 N(E) 85.20.29.2	 para tensión de 100 V. o inferior. para tensión de 100 V. o inferior. 	N(E) 85.20.21.2 N(E) 85.20.29.2	 para tensión de 100 V. o inferior. para tensión superior a 100 V.
Página 10364, 2.º co	olumna, 14 línea:		
87.12.99	- los demás en las claves 87.12.20 y 87.12.97	87.12.99	 los demás en las claves 87.12.20 a 87.12.97.
Página 10366, 2.ª columna, 39 línea:			
	 — otros esquíes. — partes, piezas sueltas y accesorios: 		 — otros esquíes. — partes, piezas sueltas y accesorios:
Página 10367, 1.ª columna, penúltima línea:			
(Se suprimen 97	.04.98.)	(Se suprimen 97	.04.98.3)